

PROGRAMA DEPORTIVO

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : " TALLERES DE AEROBICA PARA MUJERES DE LA COMUNA, AÑO 2009"

OBJETIVO : Proporcionar talleres de aeróbica a mujeres de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

FECHA DE REALIZACION: 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

DETALLE DE GASTOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	2.208.000	21.04.000
Implementación	200.000	22.04
Total	2.408.000	



B° DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado disponibilidad No. 37

DECRETO N° 341 / CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2009 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Deportivo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dideco (2)



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 10.03.09 HORA 1540

FIRMA: